

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARAR

Su interés por la labor sanitaria, científica, social y comunitaria desarrollada por el **Banco de Leche Humana "Dr. Carlos Posse" del Hospital "Dr. Julio C. Perrando" de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco**, destacando sus más de quince años de trayectoria ininterrumpida en la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna; la recolección, procesamiento y distribución de leche humana donada y destinada a recién nacidos prematuros y de alto riesgo; y el compromiso permanente de su equipo interdisciplinario, de las mujeres y personas donantes y de todas las instituciones que acompañan esta política pública sanitaria.

A su vez expresa el beneplácito de esta Honorable Cámara por las actividades desarrolladas en el marco de la **Semana Mundial de la Lactancia Materna 2026**, cuyo lema es **"Lactancia materna para un comienzo sostenible en la vida: fortalecer lo que funciona"**, reafirmando la importancia de fortalecer las políticas públicas destinadas a promover, proteger y apoyar la lactancia materna y consolidar la red de Bancos de Leche Humana como herramienta fundamental para garantizar el derecho a la salud de niñas y niños desde el nacimiento.

Diputada Nacional Julieta Campo

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara la labor sanitaria, científica, social y comunitaria desarrollada por el **Banco de Leche Humana "Dr. Carlos Posse" del Hospital "Dr. Julio C. Perrando" de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco**, así como expresar el beneplácito de este cuerpo por las actividades realizadas en el marco de la **Semana Mundial de la Lactancia Materna 2026**, que se conmemora entre los días 1 y 7 de agosto bajo el lema **"Lactancia materna para un comienzo sostenible en la vida: fortalecer lo que funciona"**.

La Semana Mundial de la Lactancia Materna constituye una de las principales campañas internacionales de promoción de la salud impulsada por la Alianza Mundial para la Acción en Favor de la Lactancia Materna (WABA), con el acompañamiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). En su edición 2026, el lema elegido pone el acento en la necesidad de fortalecer aquellas políticas públicas, estrategias sanitarias y redes comunitarias que han demostrado resultados concretos en la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna.

La evidencia científica acumulada durante décadas demuestra que la lactancia materna constituye una de las intervenciones de salud pública más eficaces para mejorar la supervivencia infantil, disminuir la morbilidad neonatal, favorecer el desarrollo cognitivo, fortalecer el sistema inmunológico y consolidar el vínculo temprano entre la madre y su hijo o hija. Asimismo, aporta beneficios sustanciales para la salud materna, disminuyendo el riesgo de diversas enfermedades y contribuyendo al bienestar integral de las mujeres. En ese sentido, la Organización Panamericana de la Salud destaca que fortalecer los sistemas de apoyo a la lactancia materna resulta indispensable para mejorar la nutrición infantil, reducir las desigualdades, promover la seguridad alimentaria y avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este contexto, los Bancos de Leche Humana representan una política sanitaria estratégica. No solamente garantizan la disponibilidad de leche humana pasteurizada para recién nacidos prematuros o de alto riesgo cuyas madres, por distintas circunstancias, no pueden ofrecerles leche suficiente durante los primeros días de vida, sino que además constituyen verdaderos centros de promoción de la lactancia, asesoramiento, capacitación, investigación y construcción de redes solidarias entre las familias y los equipos de salud.

El Banco de Leche Humana del Hospital "Dr. Julio C. Perrando" posee una trayectoria que lo ubica entre las experiencias pioneras de nuestro país. El proyecto comenzó a gestarse en el año 2006 por iniciativa del entonces Jefe del Servicio de Neonatología, **Dr. Carlos Posse**, quien impulsó su creación con el propósito de fortalecer el cuidado de los recién nacidos prematuros y de muy bajo peso, consolidando las acciones que desde hacía años venía desarrollando el servicio en materia de promoción de la lactancia materna y del Programa Mamá Canguro. Luego de un importante proceso de planificación, capacitación y adecuación de infraestructura, inició formalmente sus actividades en marzo de 2009, convirtiéndose en uno de los primeros Bancos de Leche Humana de la República Argentina.

Desde entonces, su crecimiento ha sido sostenido. A lo largo de estos años ha incrementado significativamente su capacidad de procesamiento, incorporado equipamiento de alta complejidad, fortalecido los controles de calidad y ampliado progresivamente la red de madres donantes, garantizando el acceso seguro a leche humana pasteurizada para recién nacidos internados en los servicios de neonatología. Asimismo, ha desarrollado una intensa tarea de promoción, acompañamiento y consejería en lactancia materna, constituyéndose en un verdadero referente regional en la materia.

Resulta oportuno destacar que el Banco de Leche Humana del Hospital "Dr. Julio C. Perrando" constituye una experiencia de referencia para el sistema sanitario argentino. Inició formalmente sus actividades en marzo de 2009, convirtiéndose en uno de los primeros Bancos de Leche Humana del país y

consolidándose desde entonces como un centro de excelencia en materia de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, procesamiento de leche humana donada y atención integral de recién nacidos prematuros y de alto riesgo. Su trayectoria ha contribuido al fortalecimiento de la Red Nacional de Bancos de Leche Humana y a la construcción de estándares de calidad que hoy constituyen una referencia para otras jurisdicciones.

Asimismo, merece una mención especial el hecho de que, en el año 2021, el Banco de Leche Humana del Hospital Perrando se convirtió en el **primer Banco de Leche Humana de la República Argentina en contar con un edificio propio**, concebido y diseñado específicamente para el desarrollo de sus funciones. Esta importante inversión pública permitió ampliar las áreas de recepción de donantes, consultorios de lactancia, procesamiento, análisis, conservación y control de calidad de la leche humana, fortaleciendo la capacidad operativa del servicio y mejorando las condiciones de atención para las madres donantes y sus hijos e hijas. Este logro representa un ejemplo concreto de cómo la decisión política de invertir en infraestructura sanitaria redundará en mejores políticas de cuidado para la primera infancia.

Actualmente, el Banco de Leche Humana —que desde 2026 lleva el nombre "**Dr. Carlos Posse**"— continúa consolidándose como un centro de referencia provincial y regional. Su trabajo cotidiano articula la labor de profesionales de distintas disciplinas, personal técnico, enfermería, puericultoras, agentes sanitarios y organizaciones de la sociedad civil, entre ellas la Fundación Liga de Madres Apoyo a la Lactancia Chaco, conformando una extensa red solidaria integrada por cientos de madres donantes y colaboradoras comprometidas con el cuidado de los recién nacidos más vulnerables.

Este reconocimiento encuentra también sustento en el marco jurídico vigente. La **Ley N.º 26.873 de Promoción y Concientización Pública sobre la Lactancia Materna** reconoce a los Bancos de Leche Humana como una estrategia fundamental para la promoción de la lactancia, mientras que la **Resolución N.º 270/2015 del entonces Ministerio de Salud de la Nación** aprobó las Directrices para la Organización y el Funcionamiento de los Bancos

de Leche Humana en establecimientos asistenciales, normativa cuya elaboración contó con la participación del propio Banco de Leche Humana del Hospital Perrando, junto con otras instituciones de referencia del país. Ello demuestra el reconocimiento técnico alcanzado por el equipo chaqueño, cuya experiencia ha contribuido al diseño de los estándares nacionales que actualmente orientan el funcionamiento de estos servicios especializados.

La tarea desarrollada por este Banco trasciende ampliamente la provisión de leche humana. Comprende el acompañamiento permanente a las familias, la promoción de prácticas saludables de alimentación infantil, la formación continua de los equipos de salud, la investigación científica y la construcción de una verdadera cultura de la donación basada en la solidaridad, el compromiso comunitario y la protección del derecho a la salud desde el nacimiento.

En un contexto regional en el que aún persisten importantes desafíos para alcanzar los niveles recomendados de lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y de continuidad de la lactancia hasta los dos años o más, resulta indispensable reconocer y fortalecer aquellas experiencias que han demostrado resultados concretos y sostenidos. El Banco de Leche Humana "Dr. Carlos Posse" del Hospital Perrando constituye una de esas experiencias exitosas, en las que confluyen el compromiso del Estado, la dedicación de los equipos de salud y la solidaridad de cientos de mujeres donantes. Su trayectoria demuestra que las políticas públicas sostenidas en el tiempo son capaces de salvar vidas, reducir desigualdades y garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud y a una alimentación adecuada desde el nacimiento.

Por todo lo expuesto, entendiendo que la promoción de la lactancia materna constituye una política pública esencial para la protección integral de la primera infancia y que el Banco de Leche Humana "Dr. Carlos Posse" del Hospital "Dr. Julio C. Perrando" representa un ejemplo de excelencia sanitaria, compromiso social e innovación institucional que enorgullece a la provincia del Chaco y a toda la República Argentina, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Diputada Nacional Julieta Campo